

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (COR-
DOBA) CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.-

D^a. Carmen Lara Estepa (PSOE)

Miembros del Pleno.-

D. Manuel Lara Linares (PSOE)

D^a. Carmen Arjona Lara (PSOE)

D. Miguel A. Sánchez Leiva (PSOE)

D^a M^a Teresa Carmona Crespo (PSOE)

D. José Manuel Artacho Sánchez (PSOE)

D. José María Lara Arias (PP).

D^aM^a Araceli Bergillos Aguilar (PP)

D. Francisco Pedrosa Núñez (PP)

D^a Gracia Cabello Pérez (PP).

D^a Soledad Pedrosa Carnerero (PP).

D^a Concepción Gómez Núñez (IULV-CA)

D. Antonio Reyes Martín (IULV-CA)

Secretario-Interventor

D. José Manuel Pérez Nadal

Vicesecretaria-Interventora

D^a. María Inés De Pablo Salazar

En la Villa de Benamejí, siendo las dieciocho horas y veinte del **día veinticinco** de junio de dos mil dieciocho se reúnen en la Casa Consistorial, sita en Pza. De la Constitución, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Vicesecretaria-Interventora, D^a María Inés De Pablo Salazar, que da fe del acto, asistiendo al acto igualmente el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación.

Verificada por la Vicesecretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA.-

- 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y PROMOCION ECONOMICA SOBRE EL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2018.
- 2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA DE CAMBIO DE AFECTACIÓN DE DESTINO DEL PRÉSTAMO A LARGO: DE ACONDICIONAMIENTO NUEVA ZONA VERDE ANTIGUO COLEGIO A PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PERGÓLAS PARA SOMBRAS EN PARQUE INFANTIL
- 3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2019
- 4.- ASUNTOS DE URGENCIA

PARTE NO RESOLUTIVA:

- 5.- DACION DE CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017
- 6.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA: NUM. 533 DE 23 DE MAYO A LA NUMERO 622 DE 18 DE JUNIO DE 2018.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

=====

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y PROMOCION ECONOMICA SOBRE EL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2018.

Antes de comenzar a la lectura del dictamen, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica celebrada el día 19 de Junio de 2018, por la Sra. Concejala Arjona Lara, se presenta enmienda en virtud del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el siguiente tenor literal:

Dña. Carmen Arjona Lara, concejala del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, cuyos demás datos personales constan debidamente acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, ante V.I. comparezco y como mejor proceda en derecho, respetuosamente, DIGO:

Que habiéndose celebrado la Comisión informativa de Hacienda y Promoción Económica el pasado martes día 19 de junio de 2018, en el anexo de inversiones aparece la correspondiente a la "REPARACIÓN CAMINO RURAL CUEVAS BAJAS- ARCHIDONA" por un total de 362.784,96 euros.

Considerando que ha habido un error en dicha consignación por defecto y con objeto de garantizar la existencia de crédito adecuada y suficiente para acometer la referida actuación, existiendo en dicho Anexo otra aplicación presupuestaria 454.619.04, relativa a la inversión denominada "MEJORA CAMINOS RURALES" por importe de 50.000 euros, el grupo municipal socialista, en virtud del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión de un punto adicional en el dictamen, con el siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

“SEXTO.- AUTORIZAR, de forma expresa, el destino total o parcial de la partida de inversiones 454.619.04 MEJORA DE CAMINOS RURALES, al proyecto REPARACIÓN DE CAMINO RURAL CUEVAS BAJAS-ARCHIDONA.”

Sometida a votación la referida enmienda, **aceptándose por unanimidad de los miembros asistentes**, se procede a la lectura por la Vicesecretaria-Interventora del dictamen enmendado con el siguiente tenor literal:

=====

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, y visto y conocido el contenido de los preceptivos informes emitidos por la Secretaría-Intervención y Vicesecretaría-Intervención Municipal, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno, para su adopción si así lo estima pertinente, los siguiente **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Benamejí para el ejercicio económico 2018, sus Bases de Ejecución y demás documentación anexa al mismo. El Presupuesto inicialmente aprobado se transcribe, resumido por Capítulos, en el Anexo I de la presente propuesta.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. La plantilla inicialmente aprobada se transcribe en el Anexo II de la presente propuesta.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado junto con sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación obrante en el expediente, por un plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto de la Corporación, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.6 del RD 500/1990, las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto Definitivo.

QUINTO: El Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos, conjuntamente con la Plantilla de Personal. se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y de los mismos se remitirá copia a los órganos competentes de la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía”

SEXTO.- AUTORIZAR, de forma expresa, el destino total o parcial de la partida de inversiones 454.619.04 MEJORA DE CAMINOS RURALES, al proyecto REPARACIÓN DE CAMINO RURAL CUEVAS BAJAS-ARCHIDONA.

ANEXO I

.../...

ANEXO I

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AÑO 2018.
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO**

ESTADO DE GASTOS		
Cap	Denominación	Importe

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

A) OPERACIONES NOFINANCIERAS		
a. Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	1.849.876,38
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.306.458,04
3	Gastos Financieros	62.928,03
4	Transferencias Corrientes	147.113,91
Total de Operaciones Corrientes		3.366.376,36
b. Operaciones Corrientes		
6	Inversiones Reales	1.524.211,48
7	Transferencias de Capital	50.556,00
Total de Operaciones de Capital		1.574.767,48
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.941.143,84
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	3.600,00
9	Pasivos Financieros	163.286,10
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		166.886,10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.108.029,94

ESTADO DE INGRESOS		
Cap	Denominación	Importe
A) OPERACIONES NOFINANCIERAS		
a. Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.571.630,34
2	Impuestos Indirectos	30.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	537.229,33
4	Transferencias Corrientes	1.384.896,79
4	Ingresos Patrimoniales	127.440,00
Total de Operaciones Corrientes		3.651.196,46
b. Operaciones Corrientes		
6	Enajenación de Inversiones Reales	12.000,00
7	Transferencias de Capital	989.365,71
Total de Operaciones de Capital		1.001.365,71
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.652.562,17
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	900,00
9	Pasivos Financieros	454.567,77
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		455.467,77
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.108.029,94

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

ANEXO II: PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.018

FUNCIONARIOS DE CARRERA.					
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Secretaría Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv	
ViceSecretaría- Intervención	1	A1	Hab. nnal	Secretario-interv	
Tesorería	1	C1	Admón. Gral	Administrativa	
Aux Administrativo	3	C2	Admón. Gral	Auxiliar	
Policía Local	5	C1	Admón. Espec.	Serv. . especiales	1 PLAZA VACANTE
Policía Local	1	C1	Admón. Espec	2ª Actividad.	
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA					12
FUNCIONARIOS INTERINOS					
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Policía Local	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales	
TOTAL FUNCIONARIOS INTERINOS					1
PERSONAL LABORAL					
DENOMINACION	N	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	
Encargado de Biblioteca	1	A2	18	F	
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	F	
Aux. Adm. Juzgado de Paz	1	C2	13	LINF	
Ordenanza-Notificador	1	C2	12	LINF	
Auxiliar-Administrativo	1	C2	14	LINF	
Limpiadora Ayuntamiento/Museo	1	E	10	LINF	
Operario Servicios Operativos	1	C2	14	LINF	
Oficial Albañil	1	C2	14	LINF	
Conductor Retroexcavadora	1	C2	14	LINF	
Electricista, Fontanero, conductor	1	C2	14	LINF	
Peón Albañil	1	E	13	LINF	
Técnico área económica	1	A1	23	F	
Aux. Administrativo/Aux Biblioteca	1	C2	14	LINF	
Aparejador Municipal	1	A2	23	F	
Encargado Servicios Múltiples Oficina	1	C2	16	F	
Encargado Gimnasio	1	E	12	LINF	
Portero colegios	2	E	10	LINF/TP	
Limpiadoras	6	E	10	LINF/TP	
Directora Guardería	1	A2	20	LINF	
Técnico Educación Infantil	1	C1	14	LINF	
Técnico Educación Infantil	1	C1	14	C/T	
Técnico en Jardín de Infancia	2	C1	14	LINF	
Cocinero Guardería	1	C2	14	LINF	
Peón Operario Cementerio	1	E	12	LINF	
Peón Jardinería	2	E	12	LINF	
Encargado Campo de Tiro	1	C2	12	LINF	
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C2	12	LINF	
Monitor Deportivo	1	C1	14	LINF	
Limpiadora Pabellón	1	E	10	LINF/TP	

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaría-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C2	12	LINF/CT/TP
Socorristas Piscinas	2	C2	12	LINF/FD
Mantenimiento Piscina	1	C2	12	LINF/FD
Encargada Hogar del Pensionista	1	E	11	LINF
Aux. Adm. Casa Juventud	1	C2	14	LINF
Limpiadora Centro de Día del Tejar	1	E	10	LINF/TP
Limpiadora Casa de la Cultura	1	E	10	VLINF/TP
Peón Limpieza Viaria	1	E	12	LINF
Peón de Limpieza Viaria	2	E	12	LINF/TP
Dinamizadora Guadalinfo	1			CT
TOTAL PERSONAL LABORAL	49			

Claves	F	FIJO	FD	FIJO DISCONTINUO	LINF	LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
CT	CONTRATO TEMPORAL					TP A TIEMPO PARCIAL

A continuación el dictamen enmendado se somete a deliberación y votación por los miembros de la Corporación.

Por la Alcaldesa se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra , en primer lugar, el portavoz de IULV-CA Sr. Reyes Martín e indica que este presupuesto cuenta con un millón de euros más que el año pasado destacando el detalle del presupuesto por lo que es difícil estar en contra, sobre todo , viendo el informe del Sr. Secretario-Interventor, no obstante, desea una aclaración respecto a lo indicado en la página 5 , donde se dice que hay que pagar catorce mil euros más de intereses de demora ya que le gustaría saber si esa demora es debida a que nos debe el Estado o la Junta dinero y hay que sacarlos del banco o vienen derivados de deudas de este Ayuntamiento que no se abonan en su plazo y por ello los intereses, finalizando su intervención destacando el hecho de que haya en el presupuestos un millón de euros más en inversiones reales lo que servirá para arreglo de caminos, calles, más trabajo,etc..

A continuación, toma la palabra el portavoz del grupo municipal popular, Sr. Lara Arias, quien dice que la argumentación de su grupo sobre el presupuesto va a girar en base a cuatro ejes: deuda e inversiones, propuestas que hubiese planteado el Partido Popular , supuestos y actitud, comenzando diciendo que sobre la deuda, este Ayuntamiento va a solicitar préstamos por valor de 454.657 euros, es decir, unos setenta y cinco millones que se solicitarán a las entidades financieras preguntando a la Alcaldía en cuanto se habrá reducido la deuda de este Ayuntamiento, por cuanto al inicio de 2019 la deuda será algo más de 300.000 euros con respecto al inicio de 2018, es decir, se tendrá una deuda de 50 millones más al 1 de enero de 2019 con respecto al 1 de enero de 2018. Respecto a los ingresos dice que de impuestos directos se prevé recaudar unos cien mil euros más que en 2017 y las inversiones que se harán son caminos, iluminación torre y puente, compra de una retroexcavadora y la primera fase de la estación de autobuses, pistas de petanca y patinaje. Señala que del presupuesto de 2017 hace unos días es cuando se ha ejecutado la colocación de una pérgola en la zona de columpios del recinto ferial, algo tan demandado por parte del grupo municipal popular y consecuencia de una moción presentada por su grupo. Continúa diciendo que en este Presupuesto sigue habiendo una vacante para policía local como ya ocurrió en 2016 y 2017, y diciendo que no se ha actuado con diligencia en este asunto, por cuanto la plaza que actualmente hay convocada, y de la cuál aún no saben cuando se van a celebrar las pruebas, se podía haber convocado con

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

anterioridad, habiendo insistido desde este grupo su necesidad y urgencia y sabiendo que para la Alcaldesa la contratación de un policía no es prioritario y además ha dicho en Pleno que si se cuenta con menos policías, dinero que se ahorra el Ayuntamiento, estando aún en proceso, se perdieron meses y años para haberla convocado. A continuación, pregunta por el espacio escénico y cuándo será la segunda fase por cuanto no han apreciado que se haya contemplado cuantía alguna, por lo que entienden que serán partidas de Diputación u otros planes, estando expectantes del dinero y de cuando se dará el siguiente paso en él. Dice que se contempla la adquisición de una pala retroexcavadora preguntándose cuantas horas de servicio ha prestado al Ayuntamiento en 2017 preguntándose si han realizado un estudio de viabilidad como el que dicen que están realizando en el Campo de Tiro. Siguiendo su argumentación señala lo que en el debate de Presupuestos 2017 ya plantearon, como que era necesario un impulso turístico, señalando la apertura del museo del convento preguntando hasta cuándo estará cerrado o acaso están compitiendo con la Sagrada Familia, si bien la Sagrada Familia es visitable, el Museo no lo es y seguimos igual. Si de verdad con los 5000 euros que prevén en este presupuesto si no se ha abierto aún cuál será el destino de los mismos. Sigue diciendo que también hablaron del posible acuerdo con los dueños de la Silera ¿se ha alcanzado? se ha conseguido algún avance en ese particular por cuanto ya incluísteis la Silera como atractivo del pueblo y fue presentado en FITUR. A continuación lanza una serie de preguntas tales como ¿Cuánto para iluminar el Puente renacentista? ¿y cuanto para iluminar adecuadamente la torre? diciendo que es cierto que ahora si se recoge ambas actuaciones en este Presupuesto pareciéndoles bien y sobre si la actuación última de la iluminación de la Iglesia se podrá aprovechar algún material. ¿Y el colegio? pregunta sobre las mejoras en el colegio y si se mejorará el patio y el mantenimiento de las cubiertas. Asimismo pregunta cuánto está previsto para incentivar la creación de empleo, a políticas de apoyo a comercio, autónomos, empresas del polígono o ubicadas en otras zonas y que tanto en 2016 como en 2017 propusieron un plan de apoyo a la reactivación del comercio, autónomos y Pymes y todo sigue igual, al igual que es necesario una mayor orientación hacia las actividades que tienen actividad en el río, rafting y otros deportes y poco se ha avanzado en esta línea. También, continúa diciendo, que propusieron y es necesaria, una bajada del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica que afecte a todos los vehículos censados en Benamejí y no solo a los que estén en un determinado tramo, y sobre ello aún no se ha hecho nada ni modificado ordenanza fiscal, al igual que propusieron una bajada a bares y restaurante por ocupar las calles con mesas y también sigue igual. No se ha avanzado prácticamente nada para que podamos contar con balsa de agua para uso agrícola, no habiéndose sido licitado aún la propia depuradora cosa que hemos pedido y reiterado en multitud de ocasiones. Refiriéndose a los ingresos patrimoniales dice que provienen de rentas de inmuebles y concesiones administrativas, y les gustaría, como dijo la Alcaldesa, que el SPA se abriera y hubiese ingresos y sobre el Campo de Tiro seguimos en las mismas, se está haciendo un estudio, sobre el que se interesaran posteriormente y tampoco hay ingresos.

Manifiesta que les parece muy adecuado y apoyan el hecho de que la Cooperativa Olivarera Ntra Sra de Gracia reciba prestación del servicio de vigilancia rural en el término municipal, además de parecerles bien y sin excepción, todas las partidas contempladas para mejorar los servicios sociales.

Prosigue su intervención diciendo que les hubiese gustado y ya entra en la última parte de su argumentario, que se les hubiesen sentado para negociarlos, cosa que han pedido a lo largo de otros plenos, y ni se les ha convocado, remitiéndolos junto con la convocatoria de Pleno y Comisión hace unos diez días y como bien ha dicho el Sr. Reyes Martín, y coinciden con él, estos Presupuestos son supuestos, ya que cuando entren en vigor estaremos a finales de julio y como siempre hemos venido pidiendo a este respecto, les hubiese gustado que hubiese diálogo y poder negociarlos y haber tenido el tiempo suficiente para poder estudiarlos con

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

detenimiento, diciendo que si gobernasen no actuarían así, se convocarían a los diferentes grupos y se trabajaría en conjunto, escuchando propuestas de todos.

Concluye diciendo que el sentido de su grupo va a ser una abstención no deseando bloquear la situación, abstención que viene definida como consecuencia de no haber contemplado propuestas que han ido relatando y como consecuencia de la nula capacidad del equipo de gobierno para sentarse a hablar.

Por último, interviene la Sra. Arjona Lara, portavoz del grupo municipal socialista quien manifiesta que estos presupuestos que presentamos a aprobación del pleno municipal hoy son unos presupuesto ambiciosos, sin dejar a un lado nuestra seña de identidad más característica, ayudar a aquellos convecinos nuestros que más nos necesita.

Venimos de unos presupuestos, los año 2017, cuya liquidación ha sido aprobada recientemente, con:

- Un resultado positivo de 151.448 euros.
- Un remanente de Tesorería con superávit de 1.677.800€ (497.346 euros después de ajustes)
- Un Ahorro neto de 270.898 euros,
- Cumpliendo con la ley de estabilidad presupuestaria del gobierno central marcada para las administraciones locales.

El presupuesto para el ejercicio 2018 presenta un importe de 5.108.029 euros, 745.464 euros más que el presupuesto del año pasado. El gasto por habitante asciende a 1016,52, en el 2017, fue de 866

Se trata de un presupuesto, el que se presenta, real, presentándose unas previsiones de ingresos muy ajustadas, de hecho menor que la media de los tres ejercicios anteriores.

Lo verdaderamente importante es el destino de todos estos recursos que manejará el ayuntamiento de Benamejí en 2018.

Cómo caracteriza al PSOE que gobierna este ayuntamiento, quiero destacar que es este un presupuesto social e inversor.

Social para priorizar en los benamejicenses y benamejincesa que más necesitan de los servicios públicos. E inversor, para construir desde todas las calles y lugares un pueblo sostenible y atractivo, tanto para los que vivimos aquí, cómo para quienes nos visitan de fuera

Las cifras que hacen que este presupuesto tenga un marcado carácter social, están impresas en varias partidas:

- Plan de Fomento del Empleo: 54.600 euros
- Servicios Sociales y Promoción Social: 96.958 euros.
- Programa municipal de dependientes: 42.00 euros.

De nuevo por tercer año consecutivo en el mandato del PSOE, se sube la partida de empleo social, esto no es más que el compromiso de este equipo de gobierno para con los vecinos más vulnerables.

En el capítulo de inversiones, cómo he dicho, son ambiciosas, a la par que sostenibles y necesarias. En ellas destacamos:

- Parque y parada de autobús en el antiguo colegio Menéndez Pelayo.
- Construcción de Acerado en la N-331 y camino de las Huertas
- Mejora de caminos rurales.
- Reparación del Camino Rural Cuevas Bajas-Archidona.
- Arreglo del Camino de la Era Empedrá.

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

- Adquisición de una pala excavadora.
 - Iluminación Iglesia.
 - Iluminación Puente Hernán Ruiz
- Entre otras.

Este presupuesto se consigue desde una buena gestión económica, para ello, no tenemos más que ver la situación de nuestra deuda, que se sitúa a 31-12-2017 en el 53,94% de los ingresos corriente, muy por debajo del 75% que se fija por el gobierno central. Este es otro indicador de que el grupo del PSOE que gobierna este ayuntamiento está haciendo su deberes, y bien.

En definitiva, se presenta un buen presupuesto, con lo que Benamejí necesita en estos momentos. Incentivando la recuperación económica. Procuramos con este presupuesto, un Benamejí igualitario, solidario, inclusivo, sostenible, educativo, respetuoso con el medio ambiente, defensor de su cultura y patrimonio, y que apuesta por la reactivación económica y la creación de empleo.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía, se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del grupo municipal PSOE (6) e IULV-CA (2) y abstención de los concejales del grupo municipal PP (5) se adopta el acuerdo.

2.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA DE CAMBIO DE AFECTACIÓN DE DESTINO DEL PRÉSTAMO A LARGO: DE ACONDICIONAMIENTO NUEVA ZONA VERDE ANTIGUO COLEGIO A PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PERGÓLAS PARA SOMBRAS EN PARQUE INFANTIL

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad. De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre (126.2 ROF).

Por parte del Sr. Secretario-Interventor se da lectura de la proposición de Alcaldía del siguiente tenor literal:

VISTO: El presupuesto del proyecto INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS PRA SOMBRAS EN PARQUE INFANTIL DEL RECINTO FERIA redactado por el Arquitecto-Técnico Municipal, cuyo presupuesto bases de licitación IVA incluido asciende a la cantidad de ##28.498,54## €.

ATENDIDO: Que la dotación presupuestaria para este fin, (partida 171.609.01), financiada en su totalidad con préstamo a largo plazo concertado el pasado ejercicio, asciende a la cantidad de 20.000,00 €, siendo por tanto insuficiente a la vista del mencionado presupuesto del técnico municipal.

ATENDIDO: Que la partida Partida 171.609.05 del vigente Presupuesto, financiada en su totalidad con préstamo a largo plazo, tiene por finalidad la cobertura presupuestaria de los gastos derivados de los trabajos preparatorios de la nueva zona verde que se proyectaba

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

ubicar en la parcela antes ocupada por el antiguo colegio Menéndez Pelayo, trabajos preparatorios que consistieron en la demolición de dicho colegio, obra ya finalizada, presentando la mencionada partida presupuestaria al día de la fecha un saldo no comprometido de 10.973,71 €, importe éste que, por las razones expuestas, resulta totalmente reducible y por tanto susceptible de ser utilizado, mediante el correspondiente expediente de modificación presupuestaria, para incrementar la dotación presupuestaria de la mencionada partida 171.609.01 hasta los 28.498,54 € en los que se cifra el coste de las pérgolas por el técnico municipal.

VISTO: El preceptivo informe previo emitido por la Secretaría-Intervención en cumplimiento de su función interventora en el que, entre otras consideraciones, se señala que la propuesta se estima adecuada a la legalidad vigente, elevo al Pleno para su adopción, si así lo estima pertinente, los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO: Modificar el destino del préstamo para inversiones concertado en el presente ejercicio con la entidad CAJA SUR en el forma que a continuación se indica:

a) Desafectar el préstamo para inversiones concertado el pasado ejercicio con la entidad CAJA SUR de las inversiones y por los importes que a continuación se indican:

Nº	Denominación de la Inversión	Importe desafectado.
1	NUEVA ZONA VERDE EN ANTIGUO COLEGIO MENENDES Pelayo: TRABAJOS PREPARATORIOS	8.498,54
	TOTAL	8.498,54

b) Afectar el mismo por las cuantías que se indican a la financiación de los siguiente gastos de inversión:

Nº	Denominación de la Inversión	Importe afectado.
1	INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS SOMBRA EN PARQUE PARA INFANTIL DEL RECINTO FERIA	8.498,54
	TOTAL	8.498,54

No produciéndose debate, por la Alcaldía, se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6), IULV-CA (2) y PP (5) se adopta el acuerdo.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2019

Con carácter previo a su debate y posterior votación, y al no contar con el dictamen correspondiente de la Comisión Informativa, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF se somete a votación ordinaria la ratificación de la inclusión del punto dentro del orden del día de esta Proposición (art 97.2 ROF), ratificación que bastando mayoría simple, se hace por unanimidad. De este asunto deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

celebre (126.2 ROF).

Por parte de la Vicesecretaria-Interventora se da lectura de la propuesta de Alcaldía, advirtiendo de que en la propuesta distribuida junto con la convocatoria figura un error en el apartado primero de los acuerdos adoptados ya que se ha consignado “año 2018” cuando en realidad se refiere al “año 2019”, pasando a leer la propuesta una vez rectificado el citado error, con el siguiente tenor literal:

Visto el Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 101 de 28 de mayo de 2018

Visto que en el art. 3 del referido Decreto se establece que “La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Comisión de Gobierno con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Visto lo anterior esta Alcaldía en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Proponer, para su determinación por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, como Fiestas Locales para el año 2019 en el Municipio de Benamejí, los siguientes días:

a) DÍA 25 DE ABRIL DE 2019

b) DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEGUNDO.- Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos.

=====

No generándose debate, por la Alcaldía, se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6), IULV-CA (2) y PP (5) se adopta el acuerdo.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día interviene la Alcaldía aclarando que en el Anexo de inversiones del Presupuesto aparece por error material una inversión con el nombre “Iluminación Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de Gracia” en lugar de “Iluminación Parroquia de la Inmaculada Concepción”, dándose por enterados todos los miembros asistentes, no produciéndose debate alguno.

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

4.-ASUNTOS DE URGENCIA

De conformidad con el art. 91.4 del ROF se incluye por unanimidad, se incluyen los siguientes puntos:

4.1.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO.

Se procede a dar lectura de la moción por el Sr. Lara Arias con el siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Benamejí, al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno para su conocimiento y debate la siguiente MOCIÓN relativa a:

MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Popular considera conveniente que se lleven a cabo las acciones necesarias para la mejora del suministro eléctrico en el pueblo; ya que se vienen produciendo con frecuencia cortes de más o menos duración, lo que perjudica la actividad de las industrias, comercios y bares-restaurantes y, por supuesto también, a los propios vecinos en sus hogares.

Los vecinos en' sus hogares no debieran soportar interrupciones frecuentes del suministro eléctrico, tienen derecho al acceso al servicio y pagan sus facturas debidamente. Muchos achacan a las alteraciones en el suministro las averías en sus electrodomésticos.

Los Populares de Benamejí entendemos que el desarrollo empresarial y económico de nuestro pueblo y, en consecuencia, la creación de empleo no puede estar condicionado por los cortes y posibilidades del suministro eléctrico.

Ya hace meses, por parte del Grupo Popular de Benamejí, se ha pedido en Pleno que el Gobierno Local plantease una queja formal -por escrito- a las compañías eléctricas ante la situación existente. y antes descrita, no tenemos constancia de que haya sido enviada y, en su caso, se haya recibido respuesta alguna a esa queja.

Los cortes afectan al pueblo, a la Alcaldesa de la localidad le corresponde tomar la iniciativa y defender los derechos del vecindario en su conjunto. Nos hubiese gustado percibir una clara determinación por parte de ella, para estudiar y actuar sobre este asunto.

Sería positivo conocer, si el aumento de la demanda eléctrica del municipio a lo largo de los últimos años ha ido acompañada de más infraestructuras, para atender adecuadamente la distribución de la misma en la localidad. O, por el contrario, las infraestructuras actuales son insuficientes.

El Grupo Popular actúa en Pleno sobre esta necesidad y propone los siguientes,

ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

1. El Gobierno Local recabe información y presente a la Corporación Municipal un informe en el cual se responda a qué ocurre con el suministro eléctrico en Benamejí y se adquiera el compromiso de trabajar para que se solvete, por parte de quien o quienes corresponda, un problema que afecta al conjunto del pueblo.

2_ El Ayuntamiento de Benamejí remita a las compañías eléctricas una queja formal, motivada en los continuos cortes de luz que genera descontento y perjuicios en el vecindario.

3. El Ayuntamiento informe, ayude y oriente a los vecinos y empresas proactivamente desde el Área de Consumo sobre los derechos que tienen ante las compañías eléctricas.

El Ayuntamiento de Benamejí canalice las reclamaciones por daños y perjuicios de los afectados.

El suministro eléctrico debe ofrecerse con calidad y continuidad en el servicio.

Por lo que no se debiera sufrir en Benamejí con frecuencia micro cortes, posibles subidas o bajadas de tensión o interrupciones del suministro de duración elevada.

=====

Abiertas las intervenciones, toma la palabra el Sr. Reyes Martín, quien dice que no pueden estar en contra de esta moción, ya que se ha pedido en reiteradas ocasiones también en ruegos y preguntas en pasados plenos, pero que le consta, porque él lo ha visto, que la Sra. Alcaldesa ha estado hablando en varias ocasiones con la Compañía, siendo tareas que ya se están realizando y a modo de sugerencia pone el ejemplo de que hace unos quince años por la zona de la Grieta no llegaba energía suficiente, se recogieron firmas y se arregló, creyendo, a su parecer, que los tres grupos que representan a toda la población deben hacer especial hincapié y redactar algún escrito para mandarlo a la Compañía si no le hacen caso a la Alcaldesa, no siendo normal lo mal que funciona la electricidad para lo cara que es, concluyendo que su grupo se va a abstener.

A continuación, toma la palabra, en nombre del grupo socialista su concejal Sr. Artacho Sánchez quien inicia su intervención diciendo que en cuanto a la exposición de motivos cabe estar totalmente de acuerdo pero que a la hora de hacer alguna reclamación es una utopía porque parece que las leyes son afines a las Compañías, indicando que ellos están muy encima de la problemática y sobre los acuerdos a adoptar en la moción, señala que , en cuanto al primero, que se pueden solicitar todos los informes que sean pero que no los dan señalando en sus respuestas que los cortes pueden ser derivados de las condiciones meteorológicas trabajos de mejora en la red, mantenimiento de la misma, etc. y que de ahí no salen. Sobre lo segundo, se han hecho muchas quejas, eso sí verbales, y que a partir de ahora y para que quede constancia se puede efectuar por escrito y en cuanto a lo indicado en el punto tercero, destaca que se encuentra a disposición de cualquier vecino la oficina del consumidor que le puede facilitar toda la gestión necesaria para efectuar reclamación, finalizando su intervención diciendo que se procederá a realizar una queja formal por escrito siendo el voto de su grupo una abstención.

Por último, toma la palabra el Sr. Lara Arias, quien en primer lugar, agradece que con el sentido del voto de ambos grupos, salga adelante la moción pero quiere destacar que de la moción el punto primero es muy importante ya que lo interesante es saber lo que verdaderamente ocurre y saber lo que hace falta, estando bien la queja formal que se vaya a hacer pero que les gustaría saber lo que está ocurriendo y la reclamación fuese más concreta.

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PP (5) y abstención de los Concejales de los grupos IULV-CA (2) y PSOE (6) se adopta el acuerdo.

4.2.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA SOLICITUD DE CONCIERTO ECONÓMICO DEL CENTRO DOCENTE D. MANUEL SEGURA MORALES POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Procede a su lectura la Sra. Arjona Lara, indicando que dicha moción procede del Grupo Ezer, la cual suscriben y la presentan en el Pleno con el siguiente tenor literal:

LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A, E IULV-CA, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ, EN NOMBRE DE GRUPO EZER AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ:

MOCIÓN PARA SOLICITUD DE CONCIERTO ECONÓMICO DEL CENTRO DOCENTE PRIVADO D. MANUEL SEGURA MORALES POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El recurso educativo gestionado por Grupo EZER, Centro de Estudios de Educación Superior. D. Manuel Segura Morales de Benamejí (Córdoba), reúne y oferta una formación necesaria, enfocada a la empleabilidad más temprana, la adaptación a un modelo de calidad y mejor cualificación conforme a las líneas europeas más avanzadas y de interés social y educativo de primer orden en España, que repercute en la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad, especialmente, la zona Centro de la misma y que acerca a los ciudadanos la formación en alguna ramas profesionales insuficientemente ofertadas desde el ente público en esta región.

Entendido el interés social del mismo y la consideración de que la formación ofertada oficialmente, se sitúa en coherencia con las defensas de programas de intervención social prioritarios, como la lucha contra la violencia de género, la educación infantil igualitaria, libre y con un sistema pedagógico funcional, la lucha contra el acoso escolar, la integración social desde todos los ámbitos sociales susceptibles y de necesidad, la animación sociocultural y turística, para la promoción de la riqueza histórica y patrimonial de nuestros pueblos, la mediación comunicativa, para que de una vez por todas, existan profesionales cualificados para trabajar con la comunidad sordociega, haciendo una labor inclusiva en la educación en relación con la legislación vigente, la atención especializada a través de técnicos o técnicas superiores en Radioterapia y Dosimetría o Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en un área de la salud, lamentablemente presente en numerosas familias de nuestra Comunidad, la educación en valores y salud a través de la Enseñanza y Animación Sociodeportivas ,....

En otro sentido, preservar Entidades como ésta que no pretende funcionar como sociedad

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

mercantil, pero si trabaja y ofrece un Proyecto de excelencia académica, conocido ya por Universidades españolas (UNED, Universidad de Córdoba, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Granada, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Internacional de Valencia, Universidad de Salamanca, Universidad Complutense de Madrid,...), con convenios de intercolaboración vigentes ya con algunas de ellas, así como con otras muy prestigiosas y avanzadas en el diseño y promoción del denominado Espacio Europeo de Educación Superior, como la Universidad de Tampere (Finlandia), Universidad de Passau (Alemania), Universidad Jam Amos Komesky de Praga (República Checa), Universidad Stefan Zweig de Salzburgo (Austria), Santa Sophia de Niza (Francia), destacando también la antigua Universidad americana San Antonio Abad de Cusco (Perú), con la mayoría de las cuales El C.D.P. D. Manuel Segura Morales, ya tiene relaciones de colaboración para prácticas o investigación educativa, todo ello con el objetivo de colocar la formación profesional de grado superior en el espacio que le corresponde conforme a la ley y al nivel de calidad formativa técnica y práctica, que la consolide como alternativa real a los estudios universitarios o la sitúe como parte necesaria del recorrido de la enseñanza superior.

En esta línea, mención aparte, merece el que este Centro haya sido designado por Cambridge University, Centro oficial de formación y examinador de lengua inglesa, permitiendo a los estudiantes obtener la certificación de cualquiera de los niveles medios, avanzados o altos de comprensión y manejo de esta lengua a través de los módulos de inglés impartidos en todos los grados y cursos, como parte del enriquecimiento curricular de los mismos, reflejado también en creación de otros módulos complementarios a los propuestos en los respectivos Reales Decretos, que vengán a completar y mejorar la formación técnica y específica adquirida en cada Ciclo formativo de grado superior.

Finalmente, es importante mencionar la situación estratégica de este recurso educativo en el centro geográfico de Andalucía, junto a la Autovía A-45 y muy próximo a la A-92, lo cual le permite mantener una radio de captación de estudiantes de distintas provincias de Andalucía, y dar cobertura de una oferta de formación académica a un espacio de nutrida población, en áreas con insuficiente o nula oferta pública de las enseñanzas en él impartidas.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales PSOE-A, Y IULV-CA en el Ayuntamiento de Benamejí en nombre de Grupo Ezer, realiza los siguiente

ACUERDOS

1. Apoyar institucionalmente la petición de concierto económico tramitada por Grupo Ezer en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la convocatoria de conciertos del presente año, de cara al curso académico 2018/2019, encontrándose en este momento en su período de alegaciones, tras trámite de vista y audiencia a través del Servicio de Planificación y Centros de la Delegación Territorial en Córdoba.

2. Elevar esta Moción a La Excm. Diputación de Córdoba, instando a la misma, vista la exposición de motivos, a apoyar también este concierto económico, para que al mismo tiempo y en última fase, se presente como Moción en el Parlamento de Andalucía, para su aprobación definitiva en caso de tener el apoyo necesario en el mismo.

3. Instar a los grupos políticos que conforman este Pleno a realizar los contactos necesarios con sus representantes provinciales y autonómicos, para recabar el apoyo máximo necesario, para

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

=====

No generándose debate, por la Alcaldía, se somete la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE (6), IULV-CA (2) y PP (5) se adopta el acuerdo.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

5.-DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017.

Por el Sr. Secretario Interventor se procede a efectuar un resumen de dicha liquidación, dándose por enterados los concejales asistentes.

6.-DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA: NUM. 533 DE 23 DE MAYO A LA NUMERO 622 DE 18 DE JUNIO DE 2018.

Por la Alcaldía se pregunta si se desea formular alguna aclaración o pregunta con respecto a las Resoluciones distribuidas con la convocatoria del Pleno y que son las comprendidas entre la núm. 533 de 23 de mayo de 20 de 2018 a la núm.622 de 18 de junio de 2018.

No formulándose ninguna, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Reyes Martín, portavoz del grupo municipal de IULV-CA, quien formula los siguientes ruegos:

1. Celebrar Junta de Portavoces, con objeto de tratar temas como la bolsa de trabajo, bar del pensionista.
2. Se comience a trabajar en el Presupuesto de 2019 para aprobarlo en tiempo ya que jamás en once años que lleva como Concejales, los presupuestos se han aprobado en su plazo.

A continuación el grupo popular formula los siguientes ruegos comenzando la Sra. Pedrosa Carnerero, con los siguientes.

1. Ruega que se agilicen el procedimiento para la obtención de las licencias de obras.
2. Abejas: en otros Ayuntamientos en las afueras se ponen cebos para que no entren tantas en el casco urbano.

Seguidamente es el Sr. Lara Arias quien formula los siguientes ruegos:

1. Se pinte la pista deportiva del Tejar y se acondicione.
2. Ruega que se le informe cuándo se va a abrir el bar de la piscina.
3. Igualmente desea conocer cómo se va a afrontar la sustitución del monitor deportivo que va a estar un tiempo en excedencia.

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

4. Por último, desea conocer si el sistema de cobro actual de los puestos de mercadillos sigue siendo el mismo.

Se da por enterado el equipo de gobierno y la Alcaldesa manifiesta que mañana pueden ponerse en contacto con ella que estará disponible todo el día.

A continuación se formulan las siguientes preguntas por el grupo popular:

1. Sra. Cabello Pérez.- ¿Por qué más de 65 de los 75 municipios de la provincia de Córdoba recibirán fondos de la Diputación dentro del programa "Tu primer empleo 2.018" y Benamejí ha sido excluido del mismo?

Le responde la Sra. Carmona Crespo que lo se pretendía a través de este programa es reforzar la plantilla de la Guardería y que por ello solicitamos diplomados en magisterio pero que el perfil de la subvención sólo daba para animadores socioculturales y ante esta demanda que está bien cubierta se decidió no aceptarla

2. Sr. Lara Arias.- Tres años de legislatura lleva ya la Sra. Alcaldesa en su puesto y tres años escuchando la misma cantinela sobre la, Bolsa de Trabajo. No podemos decirlo más claro: no se ha convocado ninguna Bolsa de Trabajo aún porque el PSOE no quiere. Aplazar y aplazar. En vísperas de elecciones la presentarán como un logro o no, cuando en tres años han estado contratando sin transparencia y sin atender a algo tan elemental como la igualdad de todos los vecinos del pueblo al acceso a un puesto de trabajo dependiente del Ayuntamiento. ¿Hasta cuándo más habrá que esperar?

Contesta la Sra. Arjona Lara que para este equipo de gobierno lo que nos queda es un año de mandato de pelear por los intereses de nuestros ciudadanos destacando que ningún contrato en este Ayuntamiento se hace sin transparencia para lo cual se publican las oportunas bases y de hecho puede ser corroborado por los servicios técnicos de Secretaría, señalando que no hay Ayuntamiento más transparente que este. El Sr. Lara Arias dice que no se ajusta a la realidad ya que en relación con las obras PFEA cuando al encargado de obras le hace falta alguna persona, se contrata a alguien careciendo de bases, a lo que la Sra. Arjona Lara le dice que son otros tipo de contratos finalizando el debate el Sr. Lara Arias que si existiese bolsa se tiraría de la misma.

3.-Sr. Pedrosa Núñez.- Es fundamental para Benamejí el mantenimiento adecuado de los caminos rurales, así lo reiteramos los Populares siempre en Pleno. Pedimos aporten la siguiente información sobre el arreglo solicitado a la Diputación del Camino de la Era Empedrá: fecha prevista de inicio, tipo de actuación en concreto que se llevará a cabo y a cuántos metros lineales afectará la necesaria mejora.

Responde el Sr. Lara Linares que esa subvención se ha solicitado pero que nos han requerido una serie de deficiencias que hay que subsanar, no habiendo tenido tiempo para recabar la información solicitada en la pregunta, si bien el plazo es hasta fin de año.

4.- Sra. Soledad Pedrosa.- Consideramos que se debe hacer un llamamiento desde esta Corporación al vecindario, para que sean respetados los vados, se impide en ocasiones entrar o salir de su cochera a otros vecinos al haberse aparcado donde no se debe. ¿Tiene previsto el Gobierno Local alguna medida al respecto?

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

Esta pregunta la aprovecha el Sr. Lara Linares para hacer un llamamiento a la ciudadanía para que tenga más civismo y cumplan con las normas de circulación

5. Sra. Bergillos.- Los meses de vacaciones se aprovechan por parte de los Ayuntamiento para realizar actuaciones de mantenimiento de los colegios que puedan esperar y no sean urgentes.

Venimos defendiendo la mejora, por ejemplo, del patio (añadiendo infantil) y cubiertas del colegio.

¿Qué actuaciones ha previsto el Gobierno Local para mantenimiento del colegio en este verano?

Le responde la Sra. Arjona Lara que todas las necesarias para la conservación y mantenimiento del centro, tales como revisiones de marcos de las puertas, pinturas del gimnasio, comedor, y la cubierta se está buscando la forma en que se pueda reparar sin que suponga un gran desembolso económico, colocación de tablón de anuncios en las afueras, etc. La Sra. Bergillos Aguilar pregunta si la cubierta del patio va a seguir igual a lo que la Sra. Arjona Lara le contesta que sí hasta buscar una fórmula.

6.- Sra. Soledad Pedrosa.- Volvemos a preguntar un mes después por el mismo tema. ¿Habrá niños de este pueblo que se queden sin plaza en la guardería, cuando sus padres han presentado la correspondiente documentación?

Contesta la Sra. Arjona Lara que no lo va a volver a explicar nuevamente porque ya lo ha reiterado en multitud de ocasiones pero lo que sí quiere decir es que con esta pregunta parece que el PSOE no quiere que los niños vayan a la guardería cosa que no es así ya que se han logrado que haya trece plazas más, una docente más. Si alguien le llega con dudas debe acudir a este Ayuntamiento donde se le explicará el procedimiento.

7.-Sr.Lara Arias ¿Pueden explicarnos cómo se controla el uso del Audi A4 municipal en los diferentes desplazamientos en la localidad o fuera de la misma?¿Por qué el Audi A4 está cubierto con seguro a todo riesgo y el resto de la flota municipal no?

Responde la Sra. Alcadesa que el vehículo como tal es una herramienta más de trabajo como lo puede ser otra cualquiera de este Ayuntamiento y de la cual se hace un uso responsable y adecuado para realizar toda clase de tareas inherentes al cargo, además de haberse comprado un vehículo de segunda mano en función de los recursos que este Ayuntamiento disponía y que es para atender los desplazamientos que esta Alcaldía pueda efectuar a lo largo de los 365 días y 24 horas del día que se le dedica, suponiendo , a la vez un ahorro por cuanto no se es necesario la contratación de un chófer particular y que con respecto al seguro, es un seguro que cubre los daños del vehículo no a la persona conductora.

8.-Sra. Bergillos Aguilar ¿Pueden dar cuenta de las actuaciones que han llevado a cabo para reducir la cantidad de agua que deja de cobrar el Ayuntamiento cada mes? ¿Pueden ofrecer, en su caso, datos de los resultados de esas actuaciones?

Le responde el Sr. Artacho Sánchez y manifiesta que la información que ha podido recabar hoy solo la tiene por importes, cuando tenga más información la facilitará.

9. Sr. Lara Arias.- El Grupo Popular sigue a la espera de recibir información solicitada y necesaria para la labor de oposición que realiza. Es a la Sra. Alcadesa a la que le

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcadesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

corresponde dar lugar a que sea aportada lo que se requiere. ¿Cuántos meses hay que esperar más para que cumpla la Sra. Alcaldesa con su obligación de gestionar con transparencia este Ayuntamiento?

La Sra. Arjona Lara responde que se gestiona con completa y absoluta transparencia y de hecho hay gente que viene a recabar información y la encuentra, siendo muy cómodo hacer una llamada o pedir una serie de peticiones y que el técnico de turno, que tiene un montón de cosas, deje las mismas sobre la mesa para atenderlas en primer lugar. El Sr. Lara Arias le dice que existe un agravio comparativo con respecto a ellos por cuanto IU solicita información y rápidamente se le concede y a ellos no

10.Sra. Cabello Pérez ¿Por qué hay en Benamejí inmuebles municipales que para ser explotados empresarialmente por un particular se exige que sea concedido administrativamente por concurso, como en estos momentos el bar de la piscina municipal, y otros no? ¿Por qué se concede locales, como es el caso por ejemplo del bar del Hogar del Pensionista, y pasan los años y años y no se vuelve a publicar un nuevo pliego para que opte al mismo quien lo considere?

Le responde la Sra. Carmona Crespo que se ha dictado providencia de Alcaldía para la elaboración de los pliegos, corrigiendo la Sra. Alcaldesa que es para elaborar el estudio de viabilidad, indicando la Sra. Cabello Pérez que el trato para todo el mundo debe ser igual como ocurre con el bar de la piscina, la casa de la cultura y que los pliegos de ese contrato siguen sin efectuarse.

11. Sra. Carnerero Pedrosa.- Una de las instalaciones municipales que están sin uso es el SPA, se construyó y no ha servido para nada más que para ser inaugurado. La Sra. Alcaldesa anunció que este asunto lo resolvería. En estos tres años de Legislatura todo sigue igual. ¿Puede explicar cómo van las gestiones para que pueda ser usado o es imposible disfrutarlo?

Contesta la Sra. Alcaldesa que está en las mismas condiciones que en la pregunta anterior, se ha dictado providencia y esta a la espera del estudio de viabilidad financiera.

12.- Sra. Bergillos Aguilar.- Hemos tenido conocimiento del reciente hallazgo de una pieza arqueológica en nuestro término municipal, en concreto se trata de una columna. ¿Pueden aportarnos la información que sobre este asunto cuente el Gobierno Local?

Contesta el Sr. Sánchez Leiva que desde el momento en que se tuvo conocimiento de supuesto hallazgo se personó in situ junto con la Policía Local pero que no lo detectaron, tras lo que se personaron el arqueólogo provincial junto con la Policía Autonómica encontrando el lugar donde se cree que existe el posible asentamiento no sabiendo si es romano y que se va a proceder a realizar una actuación de urgencia para su investigación.

13.- Sr. Pedrosa ¿Pueden informarnos sobre la fiesta organizada por el Ayuntamiento que tendrá el próximo viernes 6 de julio en el recinto ferial?

Responde el Sr. Sánchez Leiva que será la empresa la que explote las barras y con ello se consigue abaratar las actuaciones y cuyos contratos se encuentran en el Ayuntamiento.

14.- Sr. Lara Arias ¿Pueden indicarnos el importe que ha ingresado este

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018

Ayuntamiento por servicios prestados por la pala retroexcavadora municipal a particulares desde junio de 2017 al 31 de mayo de 2018 y presentarnos, en su caso, los justificantes de cobro?

Responde el Sr. Artacho que, desde que este equipo de gobierno, tomó posesión lo que se factura por la pala es cero no haciendo competencia alguna con gente que posee retroexcavadora y que cuando se proceda a la adquisición de la nueva se seguirá en la misma línea, no será para trabajos para la calle, por lo que se no se hará competencia alguna. Pregunta el Sr. Lara Aria si la pala ha procedido a la limpieza de solares privados a lo que el Sr. Artacho Sánchez le dice que él piensa que no, que lo que se ha podido hacer, como en los solares de enfrente del colegio es una limpieza de los bordes.

15.- Sr. Lara Arias.- Sobre la situación del Campo de Tiro municipal. ¿Pueden ofrecernos información sobre el estudio que sobre el mismo dice la Sra. Alcaldesa que se está realizando? ¿Quién organiza las actividades que en el mismo se desarrollan?

Contesta la Sra. Alcaldesa que a fecha de hoy se ha procedido a realizar actuaciones tales como el pintado de las canchas 4,5 y 6, cableado nuevo en dichas canchas, limpieza general del campo de tiro, colocación de césped artificial en varios campos, hormigonado acceso cancha número cuatro el cual estaba muy deteriorado en definitiva unas actuaciones que junto con el estudio que están haciendo posibilitaran conocer el valor de las instalaciones para cuando se pueda sacar a licitación y que las actividades son organizadas por el Ayuntamiento, preguntando el Sr. Lara Arias que quien paga eso y por qué hay a la entrada del Campo de Tiro cartelera con teléfonos de una empresa, contestándole la Sra. Alcaldesa que lo que está haciendo la empresa es ver lo que hay que hacer, actuaciones en el mismo y bajo la supervisión del encargado municipal quien está los miércoles. El Sr. Lara Arias pregunta cuándo estará finalizado dicho estudio o cuándo se sabrá a lo que la Sra. Alcaldesa le dice que a finales de julio cree.

=====

CIERRE.-

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, felicitando las fiestas todos, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Vicesecretaria-Interventora doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.

=====

Código seguro de verificación (CSV):

6B67 2B7D 4DF2 89EF B752



6B672B7D4DF289EFB752

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 20/7/2018

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 20/7/2018